

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00062 00

Conceder en el efecto **devolutivo**, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del ejecutado JORGE HUMBERTO COMETTA SANCHEZ (q.e.p.d), de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2, artículo 323 del C.G.P., contra la sentencia 8 de noviembre de 2021.

Por secretaría remítase el link respectivo, con el fin de que el expediente pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 324 y 326 ibidem, al correo electrónico dispuesto para tal efecto por parte de la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida entre los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1b33013af7231a790dbf4921bdf1db714c5f52d7c8d8da09565af1d0fd6acff**

Documento generado en 17/11/2021 04:00:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>